Gmail

secretariaeducacion purificacion-tolima.gov.co
<secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co>

Solicitud de Cotización Programa de Alimentación Escolar PAE 2026

1 mensaje

secretariaeducacion purificacion-tolima.gov.co <secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co> 21 de enero de 2026 a las 15:48
Para: erneryf@hotmail.com

Respetados señores:

En atención a las competencias de la Administración Municipal de Purificación – Tolima, y con el fin de adelantar el correspondiente estudio de mercado para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) vigencia 2026, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la presentación de una cotización conforme a los lineamientos técnicos y operativos del programa.

Es importante precisar que la Administración Municipal adelantó previamente el proceso contractual identificado en la plataforma SECOP II como **MP-LP-004-2025**, el cual fue iniciado y estructurado a finales del año 2025. Para dicho proceso, el estudio de mercado se realizó bajo el supuesto de un incremento ordinario del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2026, sin que se previera un aumento del **23%** según **Decreto 1469 de 2025**, incremento que finalmente fue establecido y que resultó atípico y excepcional.

Como consecuencia de este aumento significativo, los oferentes que participaron en el proceso manifestaron, mediante observaciones al pliego de condiciones, la imposibilidad de asumir los costos derivados de dicha alza salarial, lo que conllevó a que el proceso contractual fuera declarado **desierto**.

En razón a lo anterior, y con el propósito de actualizar el análisis económico del proyecto, la Administración Municipal requiere contar con cotizaciones ajustadas a las condiciones reales del mercado para la vigencia 2026, las cuales servirán como insumo para la estructuración de un nuevo proceso de selección, garantizando la viabilidad financiera y la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

La Alcaldía Municipal de Purificación se encuentra interesada en recibir cotización para el suministro de raciones de complemento AM/PM en las modalidades descritas en la resolución No.0003 del 07 de enero de 2026;

- Complemento AM/PM Preparada en sitio
- Complemento AM/PM Ración Industrializada

Las raciones a cotizar, serán entregadas en las instituciones y sedes educativas del municipio de purificación Tolima, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del anexo de la resolución No.0003 del 07 de enero de 2026.

Por lo anteriormente expuesto y dada la experiencia que usted acredita en la ejecución de los proyectos de Alimentación Escolar, me permito solicitar comedidamente la presentación de cotización para Complemento AM/PM Preparada en sitio y Complemento AM/PM Ración Industrializada

Lo anterior obedece a que, conforme a la **resolución que establece el calendario escolar para la vigencia 2026**, las actividades académicas iniciaron el **19 de enero de 2026**, por tanto, la cotización se

debe remitir hasta el día 24/01/2026 al correo institucional de la Secretaria de Educación secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co.

---

7 adjuntos

1. CICLO DE MENUS CAAMPPM 23072023.pdf
353K

cotizacion para llenar.xlsx
109K

2. LISTA DE INTERCAMBIO CAAMPM 23072023.pdf
361K

MINUTA RACION INDUSTRIALIZADA PURIFICACION 2025.pdf
795K

FICHA TECNICA PAE 2026.docx
3993K

3. ANALISIS QUIMICO - GUIA DE PREPARACION (1).pdf
2048K

SOLICITUD COTIZACION CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL - COPROCULTEC - SCE..pdf
329K

Purificación, 21 de enero de 2026

140-010

Señores
CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL - COPROCULTEC - SCE.
Representante legal Feria Valdes Ernery
erneryf@hotmail.com
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de Cotización Programa de Alimentación Escolar PAE 2026

Respetados señores:

En atención a las competencias de la Administración Municipal de Purificación – Tolima, y con el fin de adelantar el correspondiente estudio de mercado para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) vigencia 2026, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la presentación de una cotización conforme a los lineamientos técnicos y operativos del programa.

Es importante precisar que la Administración Municipal adelantó previamente el proceso contractual identificado en la plataforma SECOP II como **MP-LP-004-2025**, el cual fue iniciado y estructurado a finales del año 2025. Para dicho proceso, el estudio de mercado se realizó bajo el supuesto de un incremento ordinario del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2026, sin que se previera un aumento del **23%** según **Decreto 1469 de 2025**, incremento que finalmente fue establecido y que resultó atípico y excepcional.

Como consecuencia de este aumento significativo, los oferentes que participaron en el proceso manifestaron, mediante observaciones al pliego de condiciones, la imposibilidad de asumir los costos derivados de dicha alza salarial, lo que conllevó a que el proceso contractual fuera declarado **desierto**.

En razón a lo anterior, y con el propósito de actualizar el análisis económico del proyecto, la Administración Municipal requiere contar con cotizaciones ajustadas a las condiciones reales del mercado para la vigencia 2026, las cuales servirán como insumo para la estructuración de un nuevo proceso de selección, garantizando la viabilidad financiera y la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

La Alcaldía Municipal de Purificación se encuentra interesada en recibir cotización para el suministro de raciones de complemento AM/PM en las modalidades descritas en la resolución No.0003 del 07 de enero de 2026;

- Complemento AM/PM Preparada en sitio
- Complemento AM/PM Ración Industrializada

Las raciones a cotizar, serán entregadas en las instituciones y sedes educativas del municipio de purificación Tolima, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del anexo de la resolución No.0003 del 07 de enero de 2026.

Por lo anteriormente expuesto y dada la experiencia que usted acredita en la ejecución de los proyectos de Alimentación Escolar, me permito solicitar comedidamente la presentación de

cotización para Complemento AM/PM Preparada en sitio y Complemento AM/PM Ración Industrializada

Lo anterior obedece a que, conforme a la **resolución que establece el calendario escolar para la vigencia 2026**, las actividades académicas iniciaron el **19 de enero de 2026**, por tanto, la cotización se debe remitir hasta el día 24/01/2026 al correo institucional de la Secretaria de Educación secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co.

Cordialmente

ADRIANA MARIA ALDANA TRIANA
Secretaria de Educación

Gmail

secretariaeducacion purificacion-tolima.gov.co
<secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO 2026.pdf

1 mensaje

ernery feria <erneryf@hotmail.com> 26 de enero de 2026 a las 11:11
Para: "secretariaeducacion purificacion-tolima.gov.co" <secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co>

Obtener Outlook para Android

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO 2026.pdf
154K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA:	24 de enero 2026
EMPRESA	**COPROCULTEC-SCE**
REPRESENTANTE LEGAL	**FERIA VALDES ERNERY**
NIT:	**9 0 0 5 4 5 9 5 0-6**
DIRECCION	**CL 44 BIS 2 92 URB PIEDRA PINTADA PARTE BAJA**
TELEFONOS Y FAX	**3 1 6 8 3 3 9 3 5 2**
E-MAIL	erneryf@hotmail.com
VIGENCIA COTIZACIÓN	**2 meses**



POR FAVOR COTIZAR VALOR DEL IVA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA ELEMENTO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO/ INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	501927	23991	RACION INDUSTRIALIZADA 20% Complemento alimentario AM/PM industrializado que aporte como mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía nutrientes según nivel académico.	UN		$ 7.980			$ 7.980
2	50193	6331	RACION PREPARADA EN SITIO 20%. Complemento 'alimentario. AM/PM preparado en sitio que aporte como mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes según nivel académico.	UN		$ 8.940			$ 8.940
VALOR COTIZACIÓN									**$ 16.920**

CUMPLE CON LA FICHA TÈCNICA, (PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN NO APLICA)

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

* El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas

* El oferente debe comprometerse a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecuciòn del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.	
* El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación:	
OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR	
1	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
LUGARES DE ENTREGA	
No	**DIRECCIÓN**
1	**El lugar de entrega se realizará en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Purificación, sedes educativas.**
TIEMPO DE EJECUCIÓN 153 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	El plazo de ejecución del contrato será de ciento cincuenta y tres (153) días calendario escolar, cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía única y aprobación de la misma, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el pago de las estampillas requeridas.
El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por la alcaldia municipal de Purificación.	
INSTRUCCIONES:	
1. La cotización deberá entregarse EN EL FORMATO ADJUNTO Y EN FORMATO PDF	
2. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.	
3. Diligenciar los cuadros de Especificaciones Técnicas, adjuntas al presente formato. Cuando aplique.	
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro “Observaciones”.	
NOTA: El oferente no debe cambiar el orden de los items, solo debera diligenciar los campos requeridos en la cotización.	
 **ERNERY FERIA VALDES** **FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**	
El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que la Alcaldia Municipal de Purificación no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.	

Gmail **secretariaeducacion purificacion-tolima.gov.co <secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co>**

Solicitud de Cotización Programa de Alimentación Escolar PAE 2026

secretariaeducacion purificacion-tolima.gov.co <secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co> 21 de enero de 2026 a las 15:49

Para: corporacionparanuestracolombia@hotmail.com

Respetados señores:

En atención a las competencias de la Administración Municipal de Purificación – Tolima, y con el fin de adelantar el correspondiente estudio de mercado para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) vigencia 2026, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la presentación de una cotización conforme a los lineamientos técnicos y operativos del programa.

Es importante precisar que la Administración Municipal adelantó previamente el proceso contractual identificado en la plataforma SECOP II como **MP-LP-004-2025**, el cual fue iniciado y estructurado a finales del año 2025. Para dicho proceso, el estudio de mercado se realizó bajo el supuesto de un incremento ordinario del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2026, sin que se previera un aumento del **23%** según **Decreto 1469 de 2025**, incremento que finalmente fue establecido y que resultó atípico y excepcional.

Como consecuencia de este aumento significativo, los oferentes que participaron en el proceso manifestaron, mediante observaciones al pliego de condiciones, la imposibilidad de asumir los costos derivados de dicha alza salarial, lo que conllevó a que el proceso contractual fuera declarado **desierto**.

En razón a lo anterior, y con el propósito de actualizar el análisis económico del proyecto, la Administración Municipal requiere contar con cotizaciones ajustadas a las condiciones reales del mercado para la vigencia 2026, las cuales servirán como insumo para la estructuración de un nuevo proceso de selección, garantizando la viabilidad financiera y la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

La Alcaldía Municipal de Purificación se encuentra interesada en recibir cotización para el suministro de raciones de complemento AM/PM en las modalidades descritas en la resolución No.0003 del 07 de enero de 2026;

- Complemento AM/PM Preparada en sitio
- Complemento AM/PM Ración Industrializada

Las raciones a cotizar, serán entregadas en las instituciones y sedes educativas del municipio de purificación Tolima, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del anexo de la resolución No.0003 del 07 de enero de 2026.

Por lo anteriormente expuesto y dada la experiencia que usted acredita en la ejecución de los proyectos de Alimentación Escolar, me permito solicitar comedidamente la presentación de cotización para Complemento AM/PM Preparada en sitio y Complemento AM/PM Ración Industrializada

Lo anterior obedece a que, conforme a la **resolución que establece el calendario escolar para la vigencia 2026**, las actividades académicas iniciaron el **19 de enero de 2026**, por tanto, la cotización se debe remitir hasta el día 24/01/2026 al correo institucional de la Secretaria de Educación secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co.

7 adjuntos

cotizacion para llenar.xlsx
109K

2. LISTA DE INTERCAMBIO CAAMPM 23072023.pdf
361K

1. CICLO DE MENUS CAAMPPM 23072023.pdf
353K

MINUTA RACION INDUSTRIALIZADA PURIFICACION 2025.pdf
795K

3. ANALISIS QUIMICO - GUIA DE PREPARACION (1).pdf
2048K

FICHA TECNICA PAE 2026.docx
3993K

SOLICITUD COTIZACION CORPORACIÓN PARA NUESTRA COLOMBIA.pdf
329K

Purificación, 21 de enero de 2026

140-011

Señores
CORPORACIÓN PARA NUESTRA COLOMBIA
Representante legal Medina Gallego Nicer Marelvi
corporacionparanuestracolombia@hotmail.com
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de Cotización Programa de Alimentación Escolar PAE 2026

Respetados señores:

En atención a las competencias de la Administración Municipal de Purificación – Tolima, y con el fin de adelantar el correspondiente estudio de mercado para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) vigencia 2026, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la presentación de una cotización conforme a los lineamientos técnicos y operativos del programa.

Es importante precisar que la Administración Municipal adelantó previamente el proceso contractual identificado en la plataforma SECOP II como **MP-LP-004-2025**, el cual fue iniciado y estructurado a finales del año 2025. Para dicho proceso, el estudio de mercado se realizó bajo el supuesto de un incremento ordinario del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2026, sin que se previera un aumento del **23%** según **Decreto 1469 de 2025**, incremento que finalmente fue establecido y que resultó atípico y excepcional.

Como consecuencia de este aumento significativo, los oferentes que participaron en el proceso manifestaron, mediante observaciones al pliego de condiciones, la imposibilidad de asumir los costos derivados de dicha alza salarial, lo que conllevó a que el proceso contractual fuera declarado **desierto**.

En razón a lo anterior, y con el propósito de actualizar el análisis económico del proyecto, la Administración Municipal requiere contar con cotizaciones ajustadas a las condiciones reales del mercado para la vigencia 2026, las cuales servirán como insumo para la estructuración de un nuevo proceso de selección, garantizando la viabilidad financiera y la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

La Alcaldía Municipal de Purificación se encuentra interesada en recibir cotización para el suministro de raciones de complemento AM/PM en las modalidades descritas en la resolución No.0003 del 07 de enero de 2026;

- Complemento AM/PM Preparada en sitio
- Complemento AM/PM Ración Industrializada

Las raciones a cotizar, serán entregadas en las instituciones y sedes educativas del municipio de purificación Tolima, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del anexo de la resolución No.0003 del 07 de enero de 2026.

Por lo anteriormente expuesto y dada la experiencia que usted acredita en la ejecución de los proyectos de Alimentación Escolar, me permito solicitar comedidamente la presentación de cotización para Complemento AM/PM Preparada en sitio y Complemento AM/PM Ración Industrializada

Lo anterior obedece a que, conforme a la **resolución que establece el calendario escolar para la vigencia 2026**, las actividades académicas iniciaron el **19 de enero de 2026**, por tanto, la cotización se debe remitir hasta el día 24/01/2026 al correo institucional de la Secretaria de Educación secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co.

Cordialmente

ADRIANA MARIA ALDANA TRIANA
Secretaria de Educación

Gmail

secretariaeducacion purificacion-tolima.gov.co
<secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co>

Solicitud de Cotización Programa de Alimentación Escolar PAE 2026

Corporación para nuestra colombia Corporación para nuestra colombia 24 de enero de
<corporacionparanuestracolombia@hotmail.com> 2026 a las 15:55
Para: "secretariaeducacion purificacion-tolima.gov.co" <secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co>

M e permito enviar la cotización solicitada

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA 2026.pdf
122K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA:	24 de enero 2026
EMPRESA	**CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA**
REPRESENTANTE LEGAL	**NICER MARELVI MEDINA GALLEGO**
NIT:	**9 0 0 586244-1**
DIRECCION	**CR 3 B NUMERO 48-64 PIEDRA PINTADA ALTA**
TELEFONOS Y FAX	**3 1 07509480**
E-MAIL	corporacionparanuestracolombia@hotmail.com
VIGENCIA COTIZACIÓN	**2 meses**

POR FAVOR COTIZAR VALOR DEL IVA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA ELEMENTO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO/ INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	501927	23991	RACION INDUSTRIALIZADA 20% Complemento alimentario AM/PM industrializado que aporte como mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía nutrientes según nivel académico.	UN		$ 7.685			$ 7.685
2	50193	6331	RACION PREPARADA EN SITIO 20%. Complemento 'alimentario. AM/PM preparado en sitio que aporte como mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes según nivel académico.	UN		$ 8.685			$ 8.685
VALOR COTIZACIÓN									**$ 16.815,00**

CUMPLE CON LA FICHA TÈCNICA, (PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN NO APLICA)

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO

EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.	
* El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas	
* El oferente debe comprometerse a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecuciòn del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.	
* El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación:	
OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR	
1	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
LUGARES DE ENTREGA	
No	**DIRECCIÓN**
1	**El lugar de entrega se realizará en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Purificación, sedes educativas.**
TIEMPO DE EJECUCIÓN 153 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	El plazo de ejecución del contrato será de ciento cincuenta y tres (153) días calendario escolar, cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía única y aprobación de la misma, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el pago de las estampillas requeridas.
El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por la alcaldia municipal de Purificación.	
INSTRUCCIONES:	
1. La cotización deberá entregarse EN EL FORMATO ADJUNTO Y EN FORMATO PDF	
2. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.	
3. Diligenciar los cuadros de Especificaciones Técnicas, adjuntas al presente formato. Cuando aplique.	
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro "Observaciones".	
NOTA: El oferente no debe cambiar el orden de los items, solo debera diligenciar los campos requeridos en la cotización.	
 **FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**	
El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que la Alcaldia Municipal de Purificación no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.	

Gmail

secretariaeducacion purificacion-tolima.gov.co
<secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co>

Solicitud de Cotización Programa de Alimentación Escolar PAE 2026

secretariaeducacion purificacion-tolima.gov.co <secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co> 21 de enero de 2026 a las 15:51
Para: Lym.serviciosysuministrossas@gmail.com

Respetados señores:

En atención a las competencias de la Administración Municipal de Purificación – Tolima, y con el fin de adelantar el correspondiente estudio de mercado para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) vigencia 2026, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la presentación de una cotización conforme a los lineamientos técnicos y operativos del programa.

Es importante precisar que la Administración Municipal adelantó previamente el proceso contractual identificado en la plataforma SECOP II como **MP-LP-004-2025**, el cual fue iniciado y estructurado a finales del año 2025. Para dicho proceso, el estudio de mercado se realizó bajo el supuesto de un incremento ordinario del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2026, sin que se previera un aumento del **23%** según **Decreto 1469 de 2025**, incremento que finalmente fue establecido y que resultó atípico y excepcional.

Como consecuencia de este aumento significativo, los oferentes que participaron en el proceso manifestaron, mediante observaciones al pliego de condiciones, la imposibilidad de asumir los costos derivados de dicha alza salarial, lo que conllevó a que el proceso contractual fuera declarado **desierto**.

En razón a lo anterior, y con el propósito de actualizar el análisis económico del proyecto, la Administración Municipal requiere contar con cotizaciones ajustadas a las condiciones reales del mercado para la vigencia 2026, las cuales servirán como insumo para la estructuración de un nuevo proceso de selección, garantizando la viabilidad financiera y la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

La Alcaldía Municipal de Purificación se encuentra interesada en recibir cotización para el suministro de raciones de complemento AM/PM en las modalidades descritas en la resolución No.0003 del 07 de enero de 2026;

- Complemento AM/PM Preparada en sitio
- Complemento AM/PM Ración Industrializada

Las raciones a cotizar, serán entregadas en las instituciones y sedes educativas del municipio de purificación Tolima, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del anexo de la resolución No.0003 del 07 de enero de 2026.

Por lo anteriormente expuesto y dada la experiencia que usted acredita en la ejecución de los proyectos de Alimentación Escolar, me permito solicitar comedidamente la presentación de cotización para Complemento AM/PM Preparada en sitio y Complemento AM/PM Ración Industrializada

Lo anterior obedece a que, conforme a la **resolución que establece el calendario escolar para la vigencia 2026**, las actividades académicas iniciaron el **19 de enero de 2026**, por tanto, la cotización se debe remitir hasta el día 24/01/2026 al correo institucional de la Secretaria de Educación secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co.

7 adjuntos

cotizacion para llenar.xlsx
109K

1. CICLO DE MENUS CAAMPPM 23072023.pdf
353K

2. LISTA DE INTERCAMBIO CAAMPM 23072023.pdf
361K

3. ANALISIS QUIMICO - GUIA DE PREPARACION (1).pdf
2048K

FICHA TECNICA PAE 2026.docx
3993K

MINUTA RACION INDUSTRIALIZADA PURIFICACION 2025.pdf
795K

solicitud COTIZACION SUMINISTROS lym.pdf
330K

Purificación, 21 de enero de 2026

140-012

Señores
M&L SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S L&M S.A.S
Lym.serviciosysuministrossas@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de Cotización Programa de Alimentación Escolar PAE 2026

Respetados señores:

En atención a las competencias de la Administración Municipal de Purificación – Tolima, y con el fin de adelantar el correspondiente estudio de mercado para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) vigencia 2026, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la presentación de una cotización conforme a los lineamientos técnicos y operativos del programa.

Es importante precisar que la Administración Municipal adelantó previamente el proceso contractual identificado en la plataforma SECOP II como **MP-LP-004-2025**, el cual fue iniciado y estructurado a finales del año 2025. Para dicho proceso, el estudio de mercado se realizó bajo el supuesto de un incremento ordinario del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2026, sin que se previera un aumento del **23%** según **Decreto 1469 de 2025**, incremento que finalmente fue establecido y que resultó atípico y excepcional.

Como consecuencia de este aumento significativo, los oferentes que participaron en el proceso manifestaron, mediante observaciones al pliego de condiciones, la imposibilidad de asumir los costos derivados de dicha alza salarial, lo que conllevó a que el proceso contractual fuera declarado **desierto**.

En razón a lo anterior, y con el propósito de actualizar el análisis económico del proyecto, la Administración Municipal requiere contar con cotizaciones ajustadas a las condiciones reales del mercado para la vigencia 2026, las cuales servirán como insumo para la estructuración de un nuevo proceso de selección, garantizando la viabilidad financiera y la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

La Alcaldía Municipal de Purificación se encuentra interesada en recibir cotización para el suministro de raciones de complemento AM/PM en las modalidades descritas en la resolución No.0003 del 07 de enero de 2026;

- Complemento AM/PM Preparada en sitio
- Complemento AM/PM Ración Industrializada

Las raciones a cotizar, serán entregadas en las instituciones y sedes educativas del municipio de purificación Tolima, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del anexo de la resolución No.0003 del 07 de enero de 2026.

Por lo anteriormente expuesto y dada la experiencia que usted acredita en la ejecución de los proyectos de Alimentación Escolar, me permito solicitar comedidamente la presentación de cotización para Complemento AM/PM Preparada en sitio y Complemento AM/PM Ración Industrializada

Lo anterior obedece a que, conforme a la **resolución que establece el calendario escolar para la vigencia 2026**, las actividades académicas iniciaron el **19 de enero de 2026**, por tanto, la cotización se debe remitir hasta el día 24/01/2026 al correo institucional de la Secretaria de Educación secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co.

Cordialmente



ADRIANA MARIA ALDANA TRIANA
Secretaria de Educación

Gmail

secretariaeducacion purificacion-tolima.gov.co
<secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co>

Solicitud de Cotización Programa de Alimentación Escolar PAE 2026

LyM SAS SERVICIOS Y SUMINISTROS 27 de enero de 2026 a las 18:21
<lym.serviciosysuministrossas@gmail.com>
Para: "secretariaeducacion purificacion-tolima.gov.co" <secretariaeducacion@purificacion-tolima.gov.co>

Cordial saludo, remito en documento adjunto, cotización

Cordialmente;

LINDA MARCELA CARDONA ARBELAEZ
Representante Legal

El mié, 21 ene 2026 a las 16:10, LyM SAS SERVICIOS Y SUMINISTROS (<lym.serviciosysuministrossas@gmail.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO L& M 2026 (1).pdf
138K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA:	24 de enero 2026
EMPRESA	**L&M SERVICIOS Y SUMINISTROS**
REPRESENTANTE LEGAL	**CARDONA ARBELAEZ LINDA MARCELA**
NIT:	**9 0 0 8 2 1 3 9 1-2**
DIRECCION	**CR 3 12 36 CC PASAJE REAL OF 705**
TELEFONOS Y FAX	**3 1 2 5 0 6 1 0 2 7**
E-MAIL	lym.serviciosysuministrossas@gmail.com
VIGENCIA COTIZACIÓN	**2 meses**

POR FAVOR COTIZAR VALOR DEL IVA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA ELEMENTO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO/ INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	501927	23991	RACION INDUSTRIALIZADA 20% Complemento alimentario AM/PM industrializado que aporte como mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía nutrientes según nivel académico.	UN		$ 7.975			$ 7.975
2	50193	6331	RACION PREPARADA EN SITIO 20%. Complemento ‘alimentario. AM/PM preparado en sitio que aporte como mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes según nivel académico.	UN		$ 8.840			$ 8.840
VALOR COTIZACIÓN									**$ 16.815,00**

CUMPLE CON LA FICHA TÈCNICA, (PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN NO APLICA)

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

* El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas

* El oferente debe comprometerse a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecuciòn del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.	
* El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación:	
OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR	
1	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
LUGARES DE ENTREGA	
No	**DIRECCIÓN**
1	**El lugar de entrega se realizará en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Purificación, sedes educativas.**
TIEMPO DE EJECUCIÓN 153 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	El plazo de ejecución del contrato será de ciento cincuenta y tres (153) días calendario escolar, cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía única y aprobación de la misma, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el pago de las estampillas requeridas.
El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por la alcaldia municipal de Purificación.	
INSTRUCCIONES:	
1. La cotización deberá entregarse EN EL FORMATO ADJUNTO Y EN FORMATO PDF	
2. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.	
3. Diligenciar los cuadros de Especificaciones Técnicas, adjuntas al presente formato. Cuando aplique.	
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro “Observaciones”.	
NOTA: El oferente no debe cambiar el orden de los items, solo debera diligenciar los campos requeridos en la cotización.	
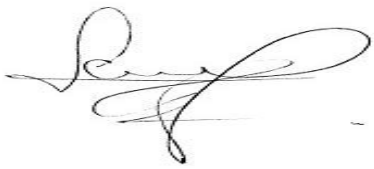 **LINDA MARCELA CARDONA ARBELAEZ** **FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**	
El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que la Alcaldia Municipal de Purificación no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.	